



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=eHIMqTmgNXLPKNAK73KTGz1%2FrXqle7cCEOpXh8otMo%3D>



## CIRCULAR AMC-CIR-001139-2025

Cartagena de Indias D.T. y C., lunes, 22 de septiembre de 2025

**Asunto: CONSTANCIA DESFIJACIÓN VINCULACIÓN A TERCEROS**  
**Para: SEÑORES EX FUNCIONARIOS ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Cordial saludo,

La Dirección Administrativa de Talento Humano de la Alcaldía distrital de Cartagena de Indias, en la aplicación del principio de publicidad establecido en el numeral 9° del artículo 3° de la ley 1437 de 2011, en concordancia del artículo 2° de la ley 909 de 2004.

### HACE SABER

Que la alcaldía distrital de Cartagena de Indias solicitará la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, de los funcionarios relacionados a continuación:

<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL EMPLEO</b>	<b>ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVO DEL RETIRO</b>
73.109.471	AQUILEX SANCHEZ BLANCO	CELADOR CODIGO 615 GRADO 03	DECRETO No. 0462 DEL 26 DE JULIO DE 2001
73.088.045	JORGE LUIS COTTE BRUGES	ASISTENTE OPERATIVO CÓDIGO 1180 GRADO 13	DECRETO No. 0993 DEL 13 DE SEPTIEMBRE 1996
45.507.689	VISMAIRA MADRID CORREA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 550 GRADO 07	DECRETO No. 0462 DEL 26 DE JULIO DE 2001
73.109.398	AMAURY ENRIQUE OROZCO PUERTA	OPERARIO CÓDIGO 625 GRADO 03	DECRETO No. 0462 DEL 26 DE JULIO DE 2001
33.140.015	ALMAIDA DEL CARMEN VILLARREAL DE LUNA	SUPERVISOR CÓDIGO 545 GRADO 12	DECRETO No. 0462 DEL 26 DE JULIO DE 2001
73.085.971	CARLOS ARTURO QUINTANA TAPIA	INSPECTOR DE POLICÍA CÓDIGO 3020 GRADO 14	DECRETO No. 0138 DEL 07 DE MARZO DE 1997



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

73.094.759	ANDRÉS CABARCAS VEGA	BOMBERO CÓDIGO 3160 GRADO 05	NO APLICA
73.105.544	ORLANDO MADRID SIERRA	AGENTE JUDICIAL CÓDIGO 4111 GRADO 09	DECRETO No. 0114 DEL 14 DE FEBRERO DE 1995
73.128.981	FERNANDO DEL RIO ARNEDO	AUXILIAR CÓDIGO 565 GRADO 09	DECRETO No. 0462 DEL 26 DE JULIO DE 2001
73.130.601	JORGE ELIECER ARIAS MIRANDA	AYUDANTE CÓDIGO 610 GRADO 01	NO APLICA
33.130.405	INALVIS CANDELARIA PASCUALES BORRE	RECEPCIONISTA CÓDIGO 3071 GRADO 06	DECRETO No. 0780 DEL 12 DE JULIO DE 1995
45.450.847	MARTHA LUZ MERCADO GUZMÁN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 550 GRADO 17	NO APLICA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 que indica "La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente" se publicará la presente, en la página web [www.talentohumano.cartagena.gov.co](http://www.talentohumano.cartagena.gov.co), para que dentro de los cinco (5) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención puede ser radicada a través del siguiente correo electrónico [talentohumano@cartagena.gov.co](mailto:talentohumano@cartagena.gov.co), de la alcaldía distrital de Cartagena de Indias.

Se fija la presente en la página web [www.talentohumano.cartagena.gov.co/convocatrios-internas](http://www.talentohumano.cartagena.gov.co/convocatrios-internas), de la alcaldía distrital de Cartagena de Indias el veintitrés (23) día de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) a las dos (2:00 pm).

Atentamente,

  
**YIRA TATIANA MORALES CASTRO**  
Directora Administrativa de Talento Humano